I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 9.808.-
SAN BERNARDO, Agosto 16 de 2013.-
VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 972, de fecha 13 de Agosto de 2013, de la Sección de Patentes del municipio;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 2007053, de giro **"Restaurant Comercial"** de Patricia Alejandra Vásquez Hernández, C.N.I. N[redacted] la que transfiere a nombre del Sr. **Elías Torres Flores,**[redacted]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Calle Freire N° 570, Sector Centro, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/